

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

COND. DE VENTA:



FACTURA

Nº 0031-00002720

FECHA: 09/05/2016

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 30-62197317-3/901 CAJA PREV. COMERCIO Nº: 1459316

IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: SUCESION DE MAYO CARLOS DAVID (13462)

DOMICILIO: AV. CALLAO 1230 P.11 - 1023 CAP. FED.

12/05/2016

FECHA VTO.:

PORC. ZARANDA 1 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO

Y O/COMPRA· Y REMITO Nº·

CANTIDAD DETALLE P.UNITARIO **TOTAL** GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO 0,600 Ctro:22-1-00-26717/16 C.P.:0005-53033456 V/Ctro.:603352 \$ 127,890 \$ 76,73 PORC. ZARANDA 1 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO 30,060 Ctro:22-1-00-26859/16 C.P.:0005-53033456 V/Ctro.:603529 \$ 127,890 \$ 3.844,37 PORC. ZARANDA 1 Prod.:SORGO GRANIFERO COLORADO Ctro:22-1-00-26859/16 C.P.:0005-53033457 V/Ctro.:603529 \$ 127,890 30,760 \$ 3.933,89

Son PESOS nueve mil setecientos cuarenta con 19/100

3062197317301003166193908454822201605192

 Gravado
 \$
 7.854,99

 No Gravado
 \$
 0,00

 IVA Inscr. (21%)
 \$
 1.649,55

 Percepcion IVA
 \$
 235,65

 Percepcion IIBB
 \$
 0,00

TOTAL \$ 9.740,19

Corredor: (5285) DUKAREVICH S.A.

El presente cbte. es por el total de USD 685,45 (Dólares estadounidenses). El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 14.21). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura. La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.